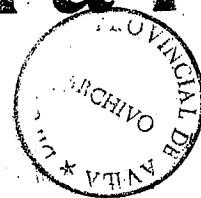


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 >
Un Año..... 1.000 >

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo con certificado, 06/3

Número 1.202

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

CIRCULAR

Ante la proximidad del verano y el hecho de que con el calor se produzcan nuevos incendios forestales en nuestros montes, lo que viene constituyendo una seria y permanente amenaza para la conservación de nuestro patrimonio forestal y riqueza arbórea, mediando a veces peligro para las personas que intervienen en la extinción de los mismos, el Ministerio del Interior a través de su Dirección General de Política Interior, tratando de articular fórmulas que faciliten la coordinación operativa entre las distintas autoridades y servicios que deben intervenir en las tareas de prevención, extinción y salvamento, ha puesto de relieve la conveniencia de incrementar el número de Vigilantes Honorarios Jurados.

A tal fin ha considerado conveniente atender la oferta que le ha sido formulada por la Unión de Radioaficionados Españoles (U. R. E.) de que se nombren Vigilantes Honorarios Jurados a cuantos miembros de la misma lo soliciten de los Gobiernos Civiles, a través de los Servicios Provinciales de I. C. O. N. A.

En atención a cuanto antecede y dado que de lo que se trata es de impulsar a los miembros del U. R. E. al objeto de que puedan formular voluntariamente peticiones para así poder colaborar eficazmente en actividades de prevención, información y enlace con autoridades locales del Servicio, colaboradores de la protección civil que deban de intervenir en la extinción de incendios forestales y en el salvamento de personas y bienes; este Gobierno Civil, tramitará con la mayor celeridad posi-

ble los nombramientos de Vigilantes Honorarios Jurados como consecuencia de los expedientes que al mismo sean elevados por el Servicio Provincial de I. C. O. N. A.

Avila, 4 de junio de 1980.

Edo.: *Emilio Contreras Ortega*.
El Secretario general, *Ilegible*.

Número 1.187

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedará expuesto al público, el avance del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quien le interese en las horas de oficina y formular, por escrito, las sugerencias y alternativas que estime convenientes en orden al Planeamiento previsto en el citado avance.

Avila, 2 de junio de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burquillo*.

Número 2.790

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 28 de noviembre de 1979, acordó apro-

bar inicialmente el siguiente proyecto de nueva construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: ARENAS DE SAN PEDRO.

Promotor: JOSE ANTONIO VELASCO COLLAZO.

PARAJE: «PIE DE LA CUESTA O MONTARAZ».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se abre un periodo de información pública durante quince días pudiendo presentarse las reclamaciones en esta Delegación Provincial del MOPU.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 3 de diciembre de 1979.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo Carrera*.

Número 1.097

AUDIENCIA TERRITORIAL

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco y don Emeterio Fuentes Martín, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Casavieja (Avila) de 16 de noviembre de 1979 por el que se denegó licencia para construir un pajar al sitio Prao Lengó y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto.

Pleito al que ha correspondido el número 666/1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de abril de 1980.

V.º B.º el Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO

En este Juzgado, al núm. 224/80 se ha incoado expediente de declaración de fallecimiento de Juan García Jiménez, hijo de Marcelino y Mercedes, nacido en Nava-luenga (Avila), el 14 de febrero de 1912, casado con doña Felipa Gil Corralejo, promotora del expediente, que residió en dicho pueblo hasta ausentarse para incorporarse al Ejército, sin que se volvieran a tener noticias suyas desde 1936, desde el mes de agosto, por lo que se le presume fallecido en acción de guerra.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Avila, seis de mayo de mil novecientos ochenta.

El Magistrado Juez, *Argimiro Domínguez Arteaga*.—El Secretario, *Ilegible*.

—974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

El ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado Juez de Primera Instancia de Avila y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado al número 263/80 de los asuntos civiles, se ha incoado procedimiento de liberación de cargas de finca urbana, radicante en

Avila y que a continuación se describirá, sustanciándose el trámite por las normas del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Congregación de Religiosas de María Reparadora, representada por el Procurador don Agustín Leyva Andía:

La finca objeto de la liberación de cargas registrales es la siguiente:

URBANA.—Edificio en Avila calle del Rastro, 2, manzana 7.ª. Linda por el Norte con casa número 5 de la C/ de Sancho Dávila; Sur, C/ de Los Cepedas y Puerta del Rastro; Este, finca número 4 de la C/ del Rastro y por el Oeste, C/ Sancho Dávila y P/ de los Cepedas. El solar tiene la forma de un polígono irregular de quince lados y mide 2.359,66 metros cuadrados, de cuya superficie corresponden a la parte edificada 1.336,19 m./2 y el resto a la descubierta, destinada a patios y jardín. Consta de varios cuerpos de edificación antigua y moderna alrededor de un patio central, destinados, uno de ellos, a capilla y sus dependencias, otro a escuelas, una leñera-portería, cocina, comedores y otros servicios en planta baja y piso principal y segundo, en parte destinados a habitación y distribuidos en varios departamentos.

Pertenece a la Congregación de Religiosas de María Reparadora por compra efectuada a la sociedad anónima «Industria» domiciliada en Amsterdam, mediante escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1940 ante el Notario de San Sebastián don Luis Berrueta y Echevesustaeta.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila a favor de la Congregación de Religiosas solicitante a tomo 760, libro 45 de Avila, folio 129, finca 936, inscripción 8.ª.

De la certificación del Registro de la Propiedad se desprende que la finca descrita está afectada por la siguiente carga:

UNA HIPOTECA constituida por la sociedad anónima «Industria» domiciliada en Amsterdam, a favor de los tenedores de las obligaciones emitidas por la misma, en escritura otorgada en Valencia el 30 de diciembre de 1910, ante el Notario don Vicente Sancho Tello, por la que responde de ocho mil florines, iguales a diez y siete mil setecientos setenta pesetas de principal, importe de ocho obligaciones y mil quinien-

tas pesetas más, para costas y gastos, al interés del 4 por 100 y plazo de cuarenta y cinco años a contar desde el de 1916.

La carga o gravamen figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, como inscripción 7.ª de la finca, al folio 128 del citado tomo 760, con fecha 29 de marzo de 1912, y aparte de ésta no aparece en dicho Registro otra inscripción ni ningún otro asiento de este carácter relativo a la misma.

Por providencia de esta fecha, por desconocerse los domicilios de los titulares del asiento gravatorio, que queda indicado, se ha acordado citarles por medio de este EDICTO, para que en término de DIEZ DIAS puedan comparecer en este Juzgado y en dicho procedimiento, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Avila a treinta de mayo de mil novecientos ochenta.

El Magistrado Juez, *Argimiro Domínguez Arteaga*.—El Secretario, *Ilegible*.

—1.185

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

EDICTO

Por don Eusebio Fernández Díaz, vecino de El Tiemblo (Avila), se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas para responder a los aprovechamientos de maderas, lotes extraordinarios n.º 14/75 y 15/75 importante la cantidad de 65.160 pesetas y 70.200 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace saber a fin de que todas las personas interesadas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, a tenor de cuanto se establece en el número 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Santa Cruz del Valle a 5 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

—926

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

DON CESAR YEPES, solicita autorización para instalar UN ESTABLECIMIENTO DE VENTA

AL POR MENOR, DE MOLDURAS DE MADERA Y SIMILARES EN CALLE CERVANTES.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 22 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.103

Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel

EDICTO

Don Ignacio Báñez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Presupuesto extraordinario formado para la liquidación de deudas al 31-12-1978, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Bernuy de Zapardiel, a 26 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Báñez*.

—1.137

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

DON ANGEL SANCHEZ GIL, solicita autorización para instalar un establecimiento de venta al público de material eléctrico, en Avenida de Lourdes núm. 7, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Tirso Tomás González*.

—1.058

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

Previamente aprobados por la Corporación Municipal, los Pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el contrato de adjudicación para la explotación y organización de los Festejos Taurinos que han de celebrarse en las próximas fiestas locales de esta Villa, y en el de la construcción de aseos públicos, se exponen al público por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones a tenor de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mombeltrán, 24 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.126

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE CONCURSO, CON CARACTER DE URGENCIA, DE ADJUDICACION PARA ORGANIZACION Y EXPLOTACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS

Objeto: Al día siguiente hábil, después de transcurrir diez también hábiles a contar del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, el concurso para la adjudicación de la organización y explotación de los festejos taurinos que se proyectan celebrar en esta Villa durante las próximas fiestas locales de julio y agosto.

Garantía: Será requisito indispensable constituir fianza provisional por importe de *cuarenta mil pesetas*.

Duración del contrato: Lo será por los días que se celebren los espectáculos taurinos que figuran en los Pliegos de condiciones.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 10 a 13,30 desde el día siguiente de la inserción de este anuncio hasta el anterior de la subasta, acompañándose declaración jurada de no encontrarse incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad para optar al concurso.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación por parte del Ayuntamiento; el proponente consignará en su proposición la

cantidad que solicita para la explotación de los festejos.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quienes pueda interesarle.

Mombeltrán, 24 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con Documento Nacional de Identidad número, y en posesión del carnet de Empresario Taurino, hace constar: Que enterado del anuncio del Ayuntamiento de Mombeltrán, por el que se anuncia concurso para la adjudicación de explotación y organización de los festejos taurinos que han de llevarse a efecto durante las próximas fiestas locales de esta Villa, de julio y agosto, solicita de precitada Corporación Municipal la cantidad de pesetas en concepto de subvención, comprometiéndose a precitada organización y explotación, así como a cumplir en todas sus partes los pliegos de condiciones, de los que queda enterado.

(Fecha y firma).

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE PARA ADJUDICACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE ASEOS PUBLICOS, EN «LA SOLEDAD»

Por resolución de la Corporación Municipal, y durante el plazo de DIEZ días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento de 10 a 13,30 horas, optando a la adjudicación de la subasta para construcción de Aseos Públicos en «La Soledad».

Para poder optar a la subasta habrá que constituir fianza provisional de —29.645— pesetas.

La subasta se celebrará a las 12 horas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil transcurridos los días hábiles de admisión de proposiciones.

El tipo de licitación importa la cantidad de *novecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas y veintitrés céntimos* (988.158,23) —a la baja—.

El expediente y pliegos de con-

diciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de quienes puedan estar interesados.

Mombeltrán, 24 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con D. N. I. número por medio de la presente manifiesta: Que enterado del anuncio de subasta para la construcción de aseos públicos en «La Soledad», que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha, se compromete a realizar la obra mencionada con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, conociendo, y se compromete a cumplir estrictamente todas las condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

—1.127

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la compra del solar de «CUATRO CAMINOS» cuyo presupuesto se nutrirá totalmente con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España siendo el importe de la operación de 9.600.000 pesetas mediante un préstamo a amortizar en 11 años, cuyo acuerdo, anteproyecto de presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

San Esteban del Valle, a 24 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.138

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS URGENTE

Al primer día hábil, una vez transcurridos DIEZ DIAS, tam-

bién hábiles contados desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya con asistencia del representante de ICONA y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de pastos con 400 cabezas de ganado lanar y 20 cabezas de ganado vacuno, lote 1.º, en el monte número 21 de estos propios, a excepción de zonas de repoblación forestal, durante el año de 1980, bajo el tipo de tasación de 49.920 pesetas e índice de 99.840 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta y que se ajustará al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado acompañadas del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, se presentará poder notarial debidamente bastanteado.

Hora de la subasta: Las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda con las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego, a los cinco días hábiles, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

San Esteban del Valle, a 24 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don de ... años de edad, con residencia en provincia de y Documento Nacional de Identidad número en representación de como acredita con en relación con la subasta de pastos ordinaria, lote único, en el monte número 21, de la pertenencia del Ayuntamiento de San Esteban del Valle anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número ... de fecha ...

ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número) para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a las condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma).

—1.139

Ayuntamiento de La Torre

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local y una vez aprobados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, los siguientes documentos:

1. Expediente de imposición de Exacción del Derecho o Tasa sobre suministro de abastecimiento de agua domiciliaria.

2.—Ordenanza regulando el Derecho o Tasa anterior, con sus Tarifas correspondientes y Reglamentos.

Durante los días de exposición, podrán ser examinados todos los documentos y presentar por escrito contra los mismos los reparos u observaciones a que hubiere lugar.

La Torre, 7 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Carmelo Jiménez Hernández*.

—1.154

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Flores de Avilá	(1.156)
Guisando	(1.157)
Arealillo	(1.158)
Rasueros	(1.159)
Narros del Castillo	(1.167)